MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

RESOLUCION IM N°. 65 /2022.

POR LA QUE SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LOS PLANOS Y PLANILLAS REFERENTE AL PROYECTO DE CONSTRUCCION POR VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nro. 07/2022, CON ID. Nro. 406117, IMPLEMENTADO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO RIPIO CON COMPACTACION EN LA ZONA RURAL DE ESTE DISTRITO.

Zanja Pytã, 27 de mayo del 2022.

VISTO: La nota de pedido de aprobación de los Planos y planillas referente **AL PROYECTO DE CONSTRUCCION POR VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nro. 07/2022, CON ID. Nro. 406117, IMPLEMENTADO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO RIPIO CON COMPACTACION EN LA ZONA RURAL DE ESTE DISTRITO.**

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.
Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 "Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad.
POR LO TANTO.
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZANJA PYTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1 APROBAR los Planos y planillas, referente **PROYECTO DE CONSTRUCCION POR VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nro. 07/2022, CON ID. Nro. 406117, IMPLEMENTADO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO RIPIO CON COMPACTACION EN LA ZONA RURAL,** en la Colonia Callejón 25 del distrito de Zanja Pyta.

ARTICULO 2 AUTORIZAR la realización de la citada obra, pues la misma es de suma importancia para permitir el acceso de los pobladores de esa localidad a la zona urbana de Zanja Pyta, como así también a la zona urbana de Pedro Juan Caballero.

ARTICULO 3 COMUNICAR y cumplido insértese en el archivo oficial de esta institución municipal.

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTÃ
SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pablino Arévalos Benítez
Intendente Municipal
Zanja Pytã - Py.

MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
Amambay - Paraguay